



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y UNO.

En la Noble Real Villa de Santo Domingo, Casas-
Capitulares della, a veinte y un dias del mes de Mayo de
mill setecientos veinte y un años, se junto el Consejo Justo,
Rey y m^{te} della, como lo tienen, de Dios y cordumbre de sus
padres, para tratar y conferir las cosas tocantes, al servicio
de ambas Magestades, Es asauer el Sr. D. Sebastian
Gallegos de Andrade Obispo de los Reales Consejos Gober-
nador Justo Mayor Legation y Guerra de la Chancilleria
Por. M.

- ✓ D. Juan Laner Canobas Ofener Mayor
- ✓ D. Bar. Cayula Ramos
- ✓ D. Luis de Canobas Sanchez Alcalde provincial
- ✓ D. Alfonso Ferr, Cayula
- ✓ Sr. D. Simon Marquez Obispo de los Reales Consejos
- ✓ D. Joseph, Leonardo Ramos fiscal
- ✓ D. Honorio de Canobas Alcaide
- ✓ D. Luis Crespo Mar
- ✓ D. Juan, de Canobas Moza
- ✓ D. Roque Muñoz Polo
- ✓ D. Pedro Carlos Mar; todos Regidores Capitulares
deste Consejo = D. Antonio la Fuente Alcaide = Don
Juan de Cayula Indica Jurador del = Teniente esta
do Entre Cneste ayuntamiento, D. Salvador de Cayula

